Caja de Jubilaciones y Pensiones

del Personal Municipal
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 1123/2011
Acta Nº 43 –15/11/2011

VISTO: El Memorando Nº 321/2011 de fecha 08/11/2011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el llamado a Contratación Directa Nº 30/2011 para el *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas"*, y ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 44/2011 del Comité de Evaluación de fecha 08/11/2011, el cual vía Dictamen Nº 49/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de declarar desierta la Contratación Directa Nº 30/2011 *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas"*, formulado por el Comité de Evaluación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art.1º) **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa Nro. 30/2011 para el *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas"*, ID Nro. 207.726, por superar las ofertas y la disponibilidad presupuestaria, previsto para el presente llamado.-

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones,** poner en ejecución los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, *Presidente*
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benitez, *Miembros*

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

JA/ba

U.O.C.
RECIBIDO POR: Venancio Montanía
FIRMA: Técnico U.O.C.
FECHA: 18/11/11
HORA: 09:00

Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo – Tel.: (R.A.) (595 21) 497-189 – (595 21) 445 366 – Fax: (595 21) 496 473 E-mail: correo_e: cjppm@conexion.com.py – Asunción - Paraguay